

**Intervención inicial en el panel sobre las buenas prácticas en el examen del capítulo IV de la Convención**  
**Sr. Luis A. Amorós Núñez, Viena 3 de junio.**

Sra. Presidenta, distinguidos participantes.

Se me solicitó presentar información sobre buenas prácticas de Cuba en el examen del capítulo IV de la Convención y en materia de su aplicación.

Trataré, como integrante del Grupo o Equipo Nacional que participó en el examen, desde la Cancillería, de dar una perspectiva de lo solicitado.

Las experiencias obtenidas durante el proceso de examen han servido a Cuba para perfeccionar las estrategias preventivas y de enfrentamiento contra la corrupción y conformar el plan de acción en cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones formuladas.

El examen ha sido un momento de reflexión y profundización del trabajo, y está dejando como saldo un marco legal fortalecido para continuar intensificando el enfrentamiento a la corrupción.

Agradecemos el papel de Brasil y Guatemala como examinadores, así como de la Secretaría. Se caracterizaron todos por una elevada profesionalidad, colaboración y respeto. El intercambio con ellos fue muy útil. Aportó conocimientos y técnicas de valor.

Al trasladar algunas experiencias de nuestro examen, en particular en materia del capítulo IV, reconocemos que cada país debe seguir las pautas y decisiones que considere pertinente para su propia evaluación, en correspondencia con lo estipulado en los términos de referencia.

Estas experiencias son las siguientes:

- La coordinación interinstitucional plasmada en la existencia de una Comisión Estatal de Control, la cual facilita el intercambio de información sobre casos pendientes. Nuestro Gobierno tiene la voluntad de actualizar continuamente sus tratados bilaterales en materia de extradición y asistencia jurídica recíproca.
- Aunque Cuba no reconoce la Convención como base para extradición, evalúa positivamente la posibilidad de solicitar una extradición en base a los principios de reciprocidad y doble incriminación, en ausencia de un tratado vigente.
- Es posible utilizar la Convención como base para asistencia jurídica recíproca.
- Tenemos un sistema organizado y estructurado para la tramitación de solicitudes de asistencia jurídica bilateral que permite agilizar la cooperación internacional.

- Los tiempos de respuesta de Cuba a las solicitudes de cooperación tratan de ser lo más expeditos posibles. Es esencial para ello la coordinación entre las instituciones, en particular entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia, el Tribunal Supremo Popular y la Fiscalía General.
- Se aportaron como insumos ejemplos de casos y diferentes acuerdos firmados con otros países, que demostraron la voluntad del Gobierno Cubano de incrementar la colaboración internacional y que se corresponden con los temas referidos en la Convención.
- Entre estos temas cabe destacar la extradición, asistencia judicial recíproca, remisión de actuaciones penales, así como comisiones rogatorias enviadas y solicitadas sobre delitos vinculados a la corrupción y fundamentadas en la Convención.
- Se desarrolla una buena cooperación a nivel policial espontánea entre Cuba y otros países.
- Tenemos variados acuerdos bilaterales tendientes a facilitar la cooperación policiaca y la cooperación aduanera.
- Tenemos una positiva la participación en la Interpol e IberRed.
- Cuba complementa su participación en redes multilaterales con acuerdos bilaterales de nuestras instituciones, en particular, el Banco Central, con sus homólogos extranjeros.
- Adicionalmente, más allá del ámbito del capítulo IV y con relación al delito de lavado de activos, está penalizado el lavado de activos a partir del deber de conocer la suposición racional o la ignorancia inexcusable.
- El enriquecimiento ilícito incluye en el tipo penal el enriquecimiento directo por persona intermedia y el aumento del patrimonio del funcionario o de tercero.

Queremos además compartir otras experiencias en el propio examen, que consideramos fueron positivas y propiciaron los resultados alcanzados

- ✓ Desde el primer contacto oficial con los examinadores y los funcionarios de la Secretaría vinculados con nuestro examen, tratamos de conducirnos con total disciplina en el cumplimiento de lo establecido en el mecanismo de examen y los términos concedidos.
- ✓ En ese sentido, demostramos voluntad de colaborar, interés de trabajar colegiada y participativamente, así como disposición de recibir la visita de los examinadores. Esta actitud resultó beneficiosa para todo el desarrollo ulterior del proceso.
- ✓ La estructura, composición y sistema del Grupo de Trabajo Nacional para encarar el examen en todas sus fases y la labor desarrollada por sus integrantes,

dio lugar a un ejercicio integrador, que nos permitió guiar efectivamente la discusión.

- ✓ También garantizó incrementar la búsqueda de la legislación aplicable en las diferentes materias del Derecho, profundizar en su contenido y en el análisis comparativo de su cumplimiento en relación a los postulados de la Convención.
- ✓ Fue primordial el trabajo de los expertos procedentes de múltiples instituciones, bajo la coordinación de la Contraloría General. Ellos se desempeñaron con responsabilidad, nitidez y calidad, recopilando los criterios, procesándolos y analizándolos en largas y diferentes jornadas de trabajo del Grupo Nacional.
- ✓ En este grupo se intercambió y discutió ampliamente hasta lograr consenso para la conformación de la Lista amplia de Autoevaluación, en base a cada respuesta.
- ✓ Esto permitió reflejar, tanto desde una visión general hasta específica, lo correspondiente al ordenamiento jurídico vigente y los requerimientos del instrumento internacional objeto de examen. Se adjuntaron como insumos las disposiciones jurídicas vigentes que la sustentan, las sentencias, ejemplos de casos y otros aspectos interesados.
- ✓ Cada integrante del grupo, desde la institución que representaba, fue aportando los insumos (ejemplos de casos, sentencias, estadísticas, acuerdos firmados, boletines, análisis de causas y condiciones, sobre los diferentes hechos evaluados), que permitieran evidenciar la aplicación de los aspectos que integran nuestro ordenamiento jurídico para ilustrar a los examinadores.
- ✓ El grupo también colegió los temas examinados. Primó no solo el interés de cumplir los plazos, términos, guías, sino también el compromiso con lograr que el examen ayudara al perfeccionamiento que se desarrolla hacia lo interno del país.
- ✓ Fueron muy importante también los intercambios sostenidos, las consultas y los aportes con los representantes de la Sociedad Civil, sobre temas y aspectos contenidos en las respuestas a la lista amplia de verificación para la autoevaluación.
- ✓ Esa interacción contribuyó al suministro de información y a fomentar el conocimiento sobre el proceso de examen y sus resultados.
- ✓ Al confeccionarse el informe de autoevaluación, desde la posición de examinados se identificaron brechas legislativas en el orden sustantivo y procesal, problemas y dificultades existentes. Además se valoraron, con análisis crítico su posible solución, como parte del perfeccionamiento institucional emprendido en el país.
- ✓ Resultó de gran utilidad intercambiar por todas las vías de comunicación posibles con los examinadores, tales como conferencias telefónicas, videoconferencia, correos electrónicos, entre otros.
- ✓ Esto fue esencial para el aporte de todos los elementos, la legislación y los insumos que permitieran esclarecer varios elementos, en particular sobre su

ordenamiento jurídico, así como responder a las observaciones y clarificaciones solicitadas, conscientes de que nadie es inmune a la corrupción.

- ✓ El grupo de trabajo participó activamente en las clarificaciones interesadas, así como en explicar las respuestas ofrecidas con elementos técnicos, sentencias e ilustrando con ejemplos y otros datos de interés, adjuntando nuevos insumos.
- ✓ Los examinadores desarrollaron también un intercambio fructífero con variados integrantes de la Sociedad Civil Cubana, reconocidos académicos de la Universidad de La Habana y con autoridades de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento).
- ✓ Los participantes expusieron desde sus respectivos ámbitos, el papel desarrollado y la participación de los trabajadores, estudiantes, la familia y los demás integrantes de la sociedad, en la prevención y combate contra la corrupción.
- ✓ La visita al país de los examinadores se desarrolló en un ambiente profesional, constructivo, de intercambio y criterios técnicos y cumpliendo el programa previsto.
- ✓ Las experiencias obtenidas durante todo el proceso de examen han constituido una valiosa oportunidad para valorar y perfeccionar las estrategias preventivas y de enfrentamiento contra la corrupción y el plan de acción en cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones formuladas.
- ✓ Las enseñanzas obtenidas en el mecanismo de aplicación han favorecido la exposición e intercambio con directivos y funcionarios de países del área que han asistido a cursos de la Organización Latinoamericana y Caribeña de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) desarrollados en Cuba.
- ✓ Estos intercambios deben contribuir a acciones regionales para incrementar la cooperación internacional en la prevención y lucha contra ese flagelo.
- ✓ La preparación realizada para el examen y sus resultados nos ha permitido profundizar en estos temas y capacitarnos para continuar perfeccionando nuestra labor hacia lo interno, también en la colaboración internacional. Asimismo esta preparación nos ha permitido asistir como expertos en el examen a otros Estados Parte e intercambiar y retroalimentarnos de su experiencia.
- ✓ Esta capacitación ha contribuido también en la preparación con vistas a verificar la aplicación en nuestro país de otros instrumentos internacionales afines.

Muchas Gracias.